

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°05-2023-MDA/OEC**

En la localidad de Ananea, a los doce días del mes de mayo del año 2023, en las instalaciones de la oficina de logística y control patrimonial de la Municipalidad Distrital de Ananea, siendo las nueve horas con quince minutos, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION DE GERENCIA N°117-2023-MDA/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05-2023-MDA/CS , cuyo objeto es de convocatoria CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE EJECUCION DE LA OBRA CREACION DE LOCAL COMUNAL DE USOS MULTIPLES EN LA COMUNIDAD DE CAJON HUYO DEL DISTRITO DE ANANEA PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA DEPARTAMENTO DE PUNO. a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO. En los siguientes términos:

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN					
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	CPC.JOSE DAVID QUISPE QUISPE	Titular	X	Dependencia:	LOGISTICA OEC
		Suplente			
Primer Miembro	ING. WILLY TICONA QUISPE	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Segundo Miembro	ARQTO. CRISTIAN TICONA HUAYTA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIONES
		Suplente			

PRIMERO: Se procede con los procedimientos con las formalidades de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, el comité de selección procede a ejecutar la apertura de la plataforma y verificación de los participantes registrados en la plataforma del SE@CE, haciendo mención que en la plataforma se registraron 17 participantes como se detalla:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	04/05/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20447845131	ICA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	05/05/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20447845211	INGENIEROS DE CONSTRUCCION Y SUMINISTROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/05/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20448092900	ETRACONSAN S.A.	10/05/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20448159583	INGENIEROS MORGAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/05/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20448436099	VIGAS DEL SUR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	08/05/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20482176721	CORPORACION FARGO S.A.C.	09/05/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20490616765	INDUSTRIAS ATIY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-	09/05/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	04/05/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20603025301	VALUVA GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/05/2023	Válido
11	Proveedor con RUC	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/05/2023	Válido

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
12	Proveedor con RUC	20603190719	EJDENS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	07/05/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20603717920	AMBIENTALCORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/05/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20608317415	FENIX CONSTRUCTORES GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/05/2023	Válido
15	Proveedor con RUC	20609266300	GRUPO PONCE DE LEON SUR E.I.R.L.	03/05/2023	No válido
16	Proveedor con RUC	20609412926	FRECAT INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	08/05/2023	Válido
17	Proveedor con RUC	20610697349	SHOARK E.I.R.L.	08/05/2023	No válido

SEGUNDO : Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SE@CE, siendo los que se detalla a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Estado de la propuesta	Estado	Acciones
1	20608317415	CONSORCIO EJECUTOR PUNO	11/05/2023	20:55:54	20608317415	Enviado	Valido	
2	20482176721	CORPORACION FARGO S.A.C.	11/05/2023	19:50:38	20482176721	Enviado	Valido	
3	20490616765	CONSORCIO SAM	11/05/2023	20:34:06	20490616765	Enviado	Valido	
4	20448092900	CONSORCIO EDIFICA EYP	11/05/2023	22:45:02	20448092900	Enviado	Valido	

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

TERCERO: Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases integradas del procedimiento, como consecuencia de una revisión exhaustiva de los documentos de las ofertas se tiene las siguientes apreciaciones y observaciones.

- ❖ OBSERVACIONES REALIZADAS A CONSORCIO EDIFICA EYP, Es de conocimiento de todo postor lo siguiente.

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

Vista en la oferta en la pagina de 52 de la oferta solo se aprecia que el anexo 2 a suscrito y firmado, sin embargo en las bases integradas en el formato de anexos pagina 57 esta resaltado que este anexo debe ser presentado por todos los consorciados

A demás el expediente de contratación a sido aprobado que la ejecución es bajo la modalidad de llave en mano el postor ha debido considerar en el anexo 4 lo siguiente.

Importante

...su equipamiento, mobiliario y montaje hasta la puesta en servicio, en el plazo de...

Por lo tanto se considera que no ha cumplido con lo establecido en las bases integradas del procedimiento.

- ❖ OBSERVACIONES REALIZADAS A CONSORCIO SAM, Es de conocimiento de todo postor lo siguiente.

Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.

En la misma bases integradas del procedimiento señala en el literal f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común,

el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)

- ❖ **OBSERVACIONES REALIZADAS A CORPORACION FARGO S.A.C.**, Es de conocimiento de todo postor lo siguiente: tratándose de que el expediente de contratación a sido aprobado que la ejecución es bajo la modalidad de llave en mano el postor ha debido considerar en el anexo 4 lo siguiente.

Importante

...su equipamiento, mobiliario y montaje hasta la puesta en servicio, en el plazo de...

Por lo tanto se considera que no ha cumplido con lo establecido en las bases integradas del procedimiento.

Ahora es importante señalar lo establecido en las bases integradas

- *El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, declara no admitidas las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial previstos en el numeral 28.2 del artículo 28 de la Ley. **Asimismo, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.***

- *Por lo tanto no los postores observados los documentos de presentación obligatoria no pasa a la siguiente etapa de calificación de documentos para su habilitación.*

El comité de selección luego de un amplio análisis de los documentos que han presentado en las ofertas durante la etapa de presentación de ofertas de acuerdo al cronograma del procedimiento siempre en estricto cumplimiento de la ley de contrataciones del estado y su reglamento, además siempre cumpliendo con los principios a que nos regimos como responsables de la conducción del proceso de selección obteniendo el siguiente cuadro de resultados:

PARTICIPANTES	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							CONDICIÓN
	ANEXO 01		ANEXO 02	ANEXO 03	ANEXO 04	ANEXO 05	ANEXO 06	
	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR	DOCUMENTOS QUE ACREDITE LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO	DECLARACIÓN JURADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 CAPITULO III.	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS	EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES Y EL DETALLE DE PRECIOS UNITARIOS,	
CONSORCIO EJECUTOR PUNO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDO
CORPORACION FARGO S.A.C.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	NO ADMITIDO
CONSORCIO SAM	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE PROMESA DE CONSORCIO NO LEGALIZADO	SI CUMPLE	NO ADMITIDO
CONSORCIO EDIFICA EYP	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO ADMITIDO

CUARTO: El comité de selección teniendo en consideración la oferta admitida y evaluada se procede con la evaluación de los **Requisitos De Calificación** del numeral 3.2, siendo los resultados como se detalla:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONSORCIO EJECUTOR PUNO
A	CAPACIDAD TÉCNICA PROFESIONAL	SI CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.	SI CUMPLE

CONDICIÓN	CALIFICADO
-----------	------------

QUINTO: El comité de selección teniendo en consideración la oferta admitida se procede con los **FACTORES DE EVALUACIÓN** del capítulo IV de las bases integradas.

PARTICIPANTES	PUNTAJE DE FACTORES DE EVALUACION			PUNTAJE TOTAL
	OFERTA ECONOMICA	A) PRECIO	B) CAPACITACIÓN A LA POBLACION BENEFICIARIA	
		PUNTAJE MAXIMA (80 PUNTOS)	PUNTAJE MAXIMA (10 PUNTOS)	
CONSORCIO EJECUTOR PUNO	646,539.42	90	10	100

Integrantes del consorcio

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	Pais Origen	MYPE	Empresa integrada por discapacitados
1	20608317415	FENIX CONSTRUCTORES GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Ejecutor de Obras	30	PERU	Si	No
2	20542703483	INCOGAR GRUPO CONSTRUCTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Ejecutor de Obras	70	PERU	Si	No

Con los resultados obtenidos, de la presentación de documentos exigidos en las especificaciones técnicas y los requisitos de calificación y factores de evaluación EL Comité de Selección, luego de las deliberaciones realizadas y de acuerdo a los procedimientos de la Ley De Contrataciones del Estado y su Reglamento determina, culminar la presente sesión al haber culminado con la revisión de los documentos presentados por el único postor, finalmente en base a la calificación realizada Se efectúa **EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, al postor, **CONSORCIO EJECUTOR PUNO**; por la suma total de **S/ 646,539.42 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TRENTA Y NUEVE Con 42/100 soles)** el mismo que incluye todos los impuestos de ley a todo costo.

No existiendo más puntos que tratar el Comité de Selección colegiado entre todos los titulares, procedemos a suscribir el acta en señal de conformidad, y se levanta la reunión siendo las 13:30 horas en el mismo lugar y fecha.

CPC.JOSE DAVID QUISPE QUISPE	
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
ING. WILLY TICONA QUISPE	ARQTO. CRISTIAN TICONA HUAYTA
NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO